

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO

“EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y SEGURIDAD (ADQUISICIÓN DE EQUIPO BODY CAM PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA)

CONTRATO No. MTB-LP-SSC-FAPFM-06-2023

CONTRATO DE ADQUISICIÓN, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **L.A.E. CESÁREO JORGE MÁRQUEZ ALVARADO**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TULANCINGO DE BRAVO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “**EL MUNICIPIO**”; Y POR LA OTRA LA PERSONA FÍSICA **C. ALEJANDRO GARCÍA VARGAS**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “**EL PROVEEDOR**”, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

I.- DE “EL MUNICIPIO”

I.1. “EL MUNICIPIO” DECLARA SER UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA PERTENECIENTE AL ESTADO DE HIDALGO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS NUMERALES 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 23 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y 10 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO.

I.2.- CONTAR CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, DE ACUERDO A LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.

I.3.- ESTAR DEBIDAMENTE REPRESENTADO EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE ACTO JURÍDICO POR EL **L.A.E. CESÁREO JORGE MÁRQUEZ ALVARADO**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, CALIDAD QUE ACREDITA CON LA CONSTANCIA DE MAYORÍA EXPEDIDA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO EN FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2020.

I.4.- QUE EL **L.A.E. CESÁREO JORGE MÁRQUEZ ALVARADO**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE ACTO JURÍDICO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 143 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, 56 FRACCIÓN I, INCISO T), 60 FRACCIÓN I INCISO FF) Y 63 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, QUE EN SU

ESTRUCTURA ORGÁNICA CUENTA CON LA HACIENDA MUNICIPAL, LA CUAL TIENE POR OBJETO OBTENER LOS RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS, PARA PROVEER A LOS GASTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DEL MUNICIPIO.

I.5.- QUE DE ACUERDO CON EL PROGRAMA NORMAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, SE CONSIDERA PROCEDENTE EFECTUAR LA CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE **“EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y SEGURIDAD (ADQUISICIÓN DE EQUIPO BODY CAM PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA)** EL CUAL SE LLEVO A CABO MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO: **LA-MTB-STA-JM29-2023**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 33 FRACCIÓN I, 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

I.6.- QUE CUENTA CON RECURSOS SUFICIENTES PARA CUBRIR EL IMPORTE DEL PRESENTE CONTRATO, DE ACUERDO CON EL FONDO DE **APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS**, AUTORIZADO CON NÚMERO DE OFICIO: **HACIENDA-V-FAPFM/GO-2023-077-006**, DE FECHA **22 DE JUNIO DEL AÑO 2023**.

I.7.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO, EL UBICADO EN BLVD. NUEVO SAN NICOLÁS S/N, COL. SAN NICOLÁS, C.P. 43640, EN EL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, EN EL ESTADO DE HIDALGO, TEL.01 775 75 5 84 50 AL 59.

II.- “EL PROVEEDOR”

II.1.- “EL PROVEEDOR” DECLARA SER UNA PERSONA FÍSICA, EL CUAL SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE ELECTOR CON NÚMERO **1535539414** Y CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP) **GAVA830517HHGRRL05**.

II.2.- QUE “EL PROVEEDOR” SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, BAJO LA CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO: **GAVA8305175B3**.

II.3.-. QUE CUENTA CON EL REGISTRO ESTATAL DE PROVEEDORES EN EL ESTADO DE HIDALGO NÚMERO: **001-15 CLAVE I/A, CON ESPECIALIDAD EN VENTA EQUIPO DE VIDEOVIGILANCIA**.

II.4.- “EL PROVEEDOR” SE COMPROMETE A ENTREGAR EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES REFERIDAS POR “EL MUNICIPIO”, GARANTIZANDO SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, EL CUAL SERÁ ENTREGADO DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO POR EL ÁREA REQUERENTE, LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

II.5.- QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA REQUERIDA PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE ESTE INSTRUMENTO, YA QUE DISPONE DE LOS ELEMENTOS, ORGANIZACIÓN Y RECURSOS REQUERIDOS PARA LA

ENTREGA DEL BIEN, CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS Y EN TIEMPO Y FORMA PARA EL USO QUE DESTINE EL ÁREA REQUIRENTE, OBJETO DE ESTE CONTRATO.

II.6.- PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL EL UBICADO EN AV. REVOLUCIÓN 518 COL. CHABACANO, MUNICIPIO DE SINGUILUCAN HIDALGO, C.P.43780.

III. DE "LAS PARTES"

III.1.- DECLARAN "LAS PARTES" QUE SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON LA QUE ACUDEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE ACTO JURÍDICO.

EN ATENCIÓN A LO EXPUESTO, ESTÁN CONFORMES CON SUJETAR SUS COMPROMISOS A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES:

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO. - "LAS PARTES" ACUERDAN QUE EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ES LA ADQUISICION DE "EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y SEGURIDAD (ADQUISICIÓN DE EQUIPO BODY CAM PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA), EL CUAL SERÁ UTILIZADO POR EL PERSONAL OPERATIVO ADSCRITO A DICHA SECRETARIA, CONSISTENTE EN LO SIGUIENTE:

CONCEPTO	CONSECUTIVO	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
UNICO	CONSECUTIVO 1 BODY CAMERA PARA SEGURIDAD	70	PZA	BODY CAMERA PARA SEGURIDAD MARCA: EPCOM MODELO: XMRX5 • GRABACIÓN EN UN TOQUE - ACCIÓN RÁPIDA PARA CAPTURA DE EVENTOS • CAPTURA DE IMAGEN EN UN TOQUE • GRADO DE PROTECCIÓN IP68 • LED BLANCO DE ALTA POTENCIA PARA GRABACIÓN EN COLOR DURANTE EL MODO NOCTURNO • PERMITE REEMPLAZO DE BATERÍA. • PUERTO DE CONEXIÓN RÁPIDA PARA POWER BANK (BATERÍA EXTERNA) • SOFTWARE DE GESTIÓN DE DESCARGA CON PROTECCIÓN DE CONTRASEÑA, ES NECESARIO INGRESAR LA CONTRASEÑA PARA DESCARGAR Y VISUALIZAR EL VIDEO GUARDADO. • GPS INTER-CONSTRUIDO	\$11,351.59	\$ 794,611.30

				<ul style="list-style-type: none"> • GRABACIÓN DE VIDEO 2304*1296P 30 IPS • CAPTURA DE IMÁGENES 32MP • MICROFONO INTER-CONSTRUIDO PARA CAPTURA DE AUDIO JUNTO AL VIDEO Y GENERAR NOTAS DE AUDIO. • ANGULO DE VISIÓN 130° • TIEMPO DE OPERACIÓN: GRABACIÓN CONTINUA HD POR 5.5 HRS. 120 HORAS EN MODO ESPERA (LISTA PARA GRABAR, ENCENDIDA) • TIEMPO DE CARGA EN MENOS DE 4HRS. • PANTALLA DE 2" • PERMITE REEMPLAZO DE BATERÍA, BATERÍA INCLUIDA. • CONEXIONES: MINI USB 2.0 (CABLE INCLUIDO 90CM) • SOPORTA CÁMARA EXTERNA. • PESO MENOS DE 150G. • MEMORIA INTERNA DE 128GB. NO EXTRAIBLE PARA ALTA SEGURIDAD • GARANTÍA DE 1 AÑO 		
CONSECUTIVO 2	ESTACIÓN DE DESCARGA SIMULTANEA PARA 8 CÁMARAS BODY CAM	4	PZA	<ul style="list-style-type: none"> ESTACIÓN DE DESCARGA SIMULTANEA PARA 8 CÁMARAS BODY CAM MARCA EPCOM, MODELO: XMRA8 • PANTALLA TÁCTIL DE 10 PULGADAS CON RESOLUCIÓN DE 1280 * 1024. • SOPORTE DE 8 CÁMARAS PARA COPIA DE SEGURIDAD Y RECARGA. • SISTEMA ANDROID • PUERTO ETHERNET DE BASE 1000MBPS PARA LA CARGA DE DATOS. • EXPORTACIÓN RÁPIDA DE DATOS Y RECARGA DE LA BATERÍA. • SOPORTA SUBIR DATOS AL SERVIDOR FTP CENTRAL • SOPORTA REGISTRO DE OPERACIÓN LOCAL Y EXPORTACIÓN. • INCLUYE INSTALACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL EQUIPO. • GARANTÍA DE 1 AÑO 	37,903.31	\$151,613.24



<p>CONSECUTIVO 3 SERVIDOR NAS DE ESCRITORIO</p>	<p>1</p>	<p>PZA</p>	<p>SERVIDOR NAS DE ESCRITORIO MARCA: SYNOLOGY MODELO: DS1821PLUS • PROCESADOR Y MEMORIA: • MODELO: AMD RYZEN V1500B • ARQUITECTURA: 64-BIT • FRECUENCIA: NÚCLEO CUÁDRUPLE 2.2GHZ • MOTOR DE CIFRADO DE HARDWARE: AES-NI • MEMORIA RAM: 4 GB (SE PUEDE INCREMENTAR HASTA 32 GB) • ALMACENAMIENTO: • 8 BAHÍAS PARA DISCO DURO (NO INCLUIDOS). • EXPANDIBLE HASTA 18 BAHÍAS CON 2 UNIDADES DE EXPANSIÓN DX517. • SOPORTA DISCOS DUROS HDD/SSD DE 3.5", 2.5". SATA. • SOPORTA DISCOS DUROS DE HASTA 16TB. • CAPACIDAD DE HASTA 128 TB INTERNOS Y 256 TB USANDO LA UNIDAD DE EXPANSIÓN. • HOT SWAP. • PUERTOS: • 4 PUERTOS RJ45 GIGABIT (CON LINK AGGREGATION / FAILOVER SUPPORT). • 4 PUERTOS USB 3.0 (SUPERSPEED). • 2 PUERTO ESATA. • 1 PUERTO DE EXPANSIÓN PCIE. • CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y ELÉCTRICAS: • ALIMENTACIÓN: 100 A 200VCA. (INCLUYE FUENTE DE ALIMENTACIÓN). • CONSUMO: 66.96 W. • TEMPERATURA DE OPERACIÓN: 5 A 40 °C. • DIMENSIONES: 166 X 343 X 243 MM. • PESO: 6 KG. • INCLUYE INSTALACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL EQUIPO. • GARANTÍA: 3 AÑOS</p>	<p>\$ 48,16.93</p>	<p>\$ 48,161.93</p>
<p>CONSECUTIVO 4</p>	<p>7</p>	<p>PZA</p>	<p>DISCO DURO ENTERPRISE 12TB MARCA: SYNOLOGY MODELO: HAT5300-127 • CAPACIDAD: 12 TB.</p>	<p>\$19,799.86</p>	<p>\$138,599.02</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



DISCO DURO ENTERPRISE 12TB		<ul style="list-style-type: none"> • FACTOR DE FORMA: 3.5 PULGADAS. • VELOCIDAD DE TRANSFERENCIA DE DATOS: BÚFER A HOST: 600 MB/S. HOST A/DESDE DISCO (SOSTENIDO): 255 MB/S CACHE: 256MB. • VELOCIDAD DE ROTACIÓN: 7200RMP. • INTERFAZ: SATA III, 6.0 GB/S. • APLICACIÓN: OPTIMIZADO PARA APLICACIONES DE VIDEO VIGILANCIA • CANTIDAD DE BAHÍAS: SIN LIMITE • CANTIDAD DE CÁMARAS: SIN LIMITE • CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y ELÉCTRICAS: <ul style="list-style-type: none"> • TEMPERATURA DE OPERACIÓN: EN FUNCIONAMIENTO: 5°C - 60 °C • INACTIVO: -40 - 70 °C • CONSUMO ELÉCTRICO: LECTURA / ESCRITURA: 6.9 W • INACTIVO: 5.0 W • DIMENSIONES: 26.1 X 147 X 101.6 MM • PESO: 660 G. • INCLUYE INSTALACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL EQUIPO • GARANTÍA: 5 AÑOS. 		
CONSECUTIVO 5 ESTACIÓN DE TRABAJO DE ALTO RENDIMIENTO	1	PZA ESTACIÓN DE TRABAJO DE ALTO RENDIMIENTO MARCA: LENOVO MODELO: P340TINY <ul style="list-style-type: none"> • INTEL SKYLAKE I3-10100 @3.6GHZ • 16GB RAM DDR4 2666 DIMM • 240GB SSD (CON BAHÍA LIBRE PARA OTRO DISCO DE 2.5") • TARJETA DE VIDEO INTEGRADA HD GRAPHICS 530 (1 X DVI Y 2 X HDMI) • TARJETA DE VIDEO HD 7500 1GB DDR3 (1 X MDP Y 2 X HDMI) • HASTA 4 MONITORES RESOLUCIÓN FULLHD 1080P (1920 X 1080) • 2 RJ45 10/100/1000 • 2 USB 2.0 • 4 USB 3.0 • 1 USB C 	\$60,058.49	\$60,058.49

Almudena

X

M

			<ul style="list-style-type: none"> • WINDOWS 10 PRO • FORMA: MINI TORRE • DIMENSIONES: 220 X 129 X 340 MM • PESO: 6.8 KG • VOLTAJE: 115/ 230 VAC • WATTS: 250 W • TEMPERATURA DE OPERACIÓN: 10 °C A 35 °C • DISEÑADO PARA TRABAJAR 24/7/365 • INCLUYE INSTALACIÓN, PROGRAMACIÓN, PUESTA A PUNTO DEL EQUIPO Y CAPACITACIÓN DEL USO DEL EQUIPO Y SOFTWARE. • GARANTÍA: 3 AÑOS. 		
CONSECUTIVO 6 MONITOR LED FULL HD DE 27"	1	PZA	<ul style="list-style-type: none"> • MONITOR LED FULL HD DE 27" MARCA: HIKVISION MODELO: DS-D5027FN • MONITOR 27" LED FULL HD (1920 X 1080). • ENTRADA DE VIDEO EN HDMI Y VGA. • INCLUYE CABLE HDMI • COMPATIBLE CON MONTAJES VESA (100 X 100). • BISEL DELGADO • ALIMENTACIÓN / CONSUMO: 100 A 240 VCA / 50/60HZ. • COLOR NEGRO. • DIMENSIONES: 614 X 454 X 226 MM. • PESO: 4.06 KG. • INCLUYE INSTALACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL EQUIPO • GARANTÍA: 1 AÑO. 	\$13,420.55	\$13,420.55
SUB-TOTAL					\$1,206,464.53
I.V.A.					\$ 193,034.32
TOTAL					\$ 1,399,498.85

SEGUNDA. - "EL MUNICIPIO" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" POR LOS BIENES SEÑALADOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA, LA CANTIDAD TOTAL DE \$ 1,399,498.85 (UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 85/100 M.N.) EL CUAL INCLUYE I.V.A.

EL PAGO SE EFECTURÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN A LOS 05 CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL MUNICIPIO; EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LA CUENTA BANCARIA DE "EL PROVEEDOR", QUIEN PREVIAMENTE DEBERÁ PRESENTAR DE FORMA IMPRESA Y/O EN DIGITAL LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (CFDI) CUYOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS PDF Y XML DEBERÁN SER ENVIADOS A LOS

CORREOS ELECTRÓNICOS QUE SE INDIQUEN, ADEMÁS DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES Y EN SU CASO CON LAS RETENCIONES QUE ESTABLEZCAN LAS LEYES EN LA MATERIA, EL PAGO TOTAL SE REALIZARÁ AL FINALIZAR EL ARRENDAMIENTO DE LOS BIENES, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL MUNICIPIO Y POSTERIOR A LA ENTREGA DE LA FACTURA.

TERCERA. - LAS PARTES RECONOCEN EXPRESAMENTE QUE EN EL PRECIO ACORDADO SE ENCUENTRA INCLUIDO EL COSTO DE FLETES DE TRASLADO HASTA EL LUGAR DE ENTREGA, INSTALACIÓN, LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y DE LO NECESARIO PARA TRANSPORTARLO.

CUARTA. - LOS BIENES QUE SON OBJETO DE ESTA OPERACIÓN, SE AJUSTARÁN ESTRICTAMENTE A LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y TÉCNICAS QUE HAN SIDO PRESENTADAS EN LA PROPOSICIÓN POR **"EL PROVEEDOR"** Y ACEPTADAS POR **"EL MUNICIPIO"**, PARA LA ADJUDICACIÓN DE ESTE CONTRATO.

QUINTA. - **"EL MUNICIPIO"** EFECTUARÁ EL PAGO TOTAL DE LOS BIENES, POR CONDUCTO DE LA **SECRETARÍA DE TESORERÍA Y ADMINISTRACIÓN**, EN UN ÚNICO PAGO, **PREVIO ENVÍO DE LA FACTURA DE PARTE DEL "PROVEEDOR" LOS PRECIOS PERMANECERÁN FIJOS Y NO HABRÁ ESCALATORIA ALGUNA.**

PARA EL CASO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA EL CFDI EN FORMATO PDF, ASÍ COMO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO XML CORRESPONDIENTE SE DEBERÁ ENVIAR A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: compras2020@tulancingo.gob.mx, seguridadciudadana@tulancingo.gob.mx

SEXTA. – VIGENCIA DEL CONTRATO. - LA VIGENCIA SERÁ DEL DÍA 24 DE JULIO DE 2023 AL 20 DE OCTUBRE DE 2023.

SÉPTIMA. - **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES CONFORME A LO CONVENIDO Y APROBADO POR **"LAS PARTES"** QUE FIRMAN ESTE INSTRUMENTO.

"EL PROVEEDOR" ENTREGARÁ LOS BIENES DENTRO DE LOS **50 DÍAS HÁBILES** POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

EL LUGAR DE ENTREGA SE HARÁ EN LA OFICINA CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TULANCINGO DE BRAVO.

OCTAVA. - **"EL PROVEEDOR"** EFECTUARÁ EL TRASLADO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA OPERACIÓN POR SU EXCLUSIVA CUENTA, BAJO SU RESPONSABILIDAD DE LOS DAÑOS QUE PUEDAN SUFRIR LOS MISMOS DURANTE EL TRASLADO.

NOVENA. – GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. - "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A CONSTITUIR A FAVOR DE "EL MUNICIPIO" FIANZA EN MONEDA NACIONAL POR EL 10% DEL

MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO, EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE **\$ 139,949.89 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 89/100 M.N)**, OTORGADA POR UNA INSTITUCIÓN LEGALMENTE AUTORIZADA PARA TAL EFECTO; LA CUAL DEBERÁ SER PRESENTADA A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 03 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO JURÍDICO, SALVO QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALICE DENTRO DEL CITADO PLAZO. DICHA FIANZA DEBERÁ SER LIBERADA POR **"EL MUNICIPIO"** A **"EL PROVEEDOR"** DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LOS BIENES.

DECIMA. - PARA EL CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** NO ENTREGUE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE **"EL MUNICIPIO"**, EN EL PLAZO PREVISTO, **"EL MUNICIPIO"** RETENDRÁ Y APLICARÁ A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, COMO PENA CONVENCIONAL EL EQUIVALENTE A 3 TRES AL MILLAR SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO QUE TRANSCURRA DESDE LA FECHA FIJADA PARA SU ENTREGA O HASTA LE ENTERA SATISFACCIÓN DE **"EL MUNICIPIO"**, INDEPENDIEMENTE ESTE PODRÁ OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO O LA RECISIÓN DEL CONTRATO.

DECIMA PRIMERA - GARANTÍA. - **"EL PROVEEDOR"** RESPONDERÁ DE LOS DEFECTOS DE LOS BIENES, COMPROMETIÉNDOSE A SUSTITUIRLOS POR OTROS QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES DE SU OFERTA, GARANTIZANDO DICHA RESPONSABILIDAD MEDIANTE **CARTA GARANTÍA** EXPEDIDA POR EL MISMO, QUIEN TAMBIÉN RESPONDERÁ POR LA OPORTUNA ENTREGA DE LOS BIENES, CALIDAD Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.

DECIMA SEGUNDA. - **"EL PROVEEDOR"**, SOLO PODRÁ SER RELEVADO DEL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL CUANDO DEMUESTRE SATISFACTORIAMENTE A **"EL MUNICIPIO"** QUE NO LE FUE POSIBLE REALIZAR OPORTUNAMENTE EL SUMINISTRO POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR A SU VOLUNTAD.

DECIMA TERCERA. - ESTE CONTRATO PODRÁ SER RESCINDIDO DE PLENO DERECHO POR **"EL MUNICIPIO"** SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL EN TÉRMINOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, MEDIANTE SIMPLE AVISO DADO POR ESCRITO A **"EL PROVEEDOR"**; LAS PENAS PACTADAS PARA EL CASO DE INCUMPLIMIENTO SE DARÁ EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) SI **"EL PROVEEDOR"** PRETENDE HACER ENTREGA DE UN BIEN DIFERENTE A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.
- B) POR FALTA DE CUMPLIMIENTO OPORTUNO EN EL SUMINISTRO DEL BIEN ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO.
- C) POR INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

DECIMA CUARTA. - PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO **"LAS PARTES"** SE SOMETEN A LA COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL

FUERO COMÚN DEL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO PREFERENTES PARA CONOCER LOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA CIUDAD DE TULANCINGO DE BRAVO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE A CUALQUIER FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

“**LAS PARTES**” DECLARAN QUE CONOCEN LOS ALCANCES Y EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO SUS CLÁUSULAS, EN CONSECUENCIA, EN ESTE ACTO, OTORGAN SU CONSENTIMIENTO PARA CELEBRARLO Y CUMPLIRLO EN CADA UNA DE SUS PARTES.

MANIFESTANDO QUE NO EXISTE ERROR, DOLO, VIOLENCIA, LESIÓN O MALA FE QUE LO INVALIDE.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO, FIRMANDO EN LA CIUDAD DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, EN DOS TANTOS, **EL DÍA 24 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.**



L.A.E. CESAR JOSE MÁRQUEZ ALVARADO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO.

POR “EL PROVEEDOR”



C. ALEJANDRO GARCIA VARGAS
PERSONA FÍSICA

TESTIGOS



C.P. EDGAR HACIEL BUSTOS OLIVARES
SECRETARIO DE LA TESORERÍA Y
ADMINISTRACIÓN



CAP. RAFAEL GUERRERO GOMEZ
SECRETARIO DE SEGURIDAD
CIUDADANA